

INFORME DE COMISARIO AÑO 2009.

Señores
Accionistas de
TRANSPORTE & CARGA S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 274 de la Ley de Compañías en vigencia, donde somete mi gestión a la inspección y vigilancia de las operaciones comerciales de **TRANSPORTE & CARGA S.A.** Procedo a informarles sobre lo relacionado al ejercicio arriba indicado.

Hago declaración expresa, que para el desempeño de mis funciones, se cumplió con el Art. 231 de Ley de Compañías relacionado a mi nombramiento de **COMISARIO**.

La Administración cumple con el Art. 263 y 440 de la Ley de Compañías cuidando bajo su responsabilidad los libros exigidos en el Código de Comercio, llevar los libros sociales tanto de Junta General y Directorios, el libro talonario y el de acciones y accionistas.

Acepta las normas legales, estatutarias y reglamentos, así como de las regulaciones de Junta General.

Durante mi gestión, colaboro para el desenvolvimiento de la misma.

Los libros, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.

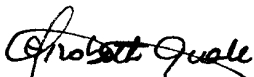
Las cifras presentadas en el Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias son confiables.

La Contabilidad se lleva de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

La empresa no ha tenido movimiento comercial alguno.

Agradeciéndoles la confianza depositada, me suscribo de ustedes.

Atentamente



CPA. Elizabeth Guale Palas.

COMISARIO

Reg. Cont. 6059

C.c. 0923852743

